TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

A LAS AUTORIDADES, LITIGANTES Y PUBLICO EN GENERAL:

Con base en el artículo 109, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, y en concordancia con el Acuerdo publicado en la Gaceta Municipal número 1533, del 10 de diciembre de 2020; se les informa que el segundo período vacacional de este Tribunal comprenderá **DEL DÍA 16 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**, durante el cual se suspenderán las labores generales, por lo que no correrán los plazos y términos procesales.

También se le hace saber que, para los casos que ameriten tramitación urgente quedará de guardia el **Lic. Vicente Alberto Robles Núñez** en el celular **9991222764**, que estará disponible, así como nuestro sitio web http://tcamm.gob.mx/ y el correo electrónico de contacto@tcamm.gob.mx para cualquier duda o aclaración.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MERIDA

Calle 60 por 29 No. 311. Colonia Alcalá Martín, Código Postal 97050, Mérida, Yucatán.
Teléfonos 9-25-24-94 y 9-20-07-88